



Las titulaciones de Grado de la Escuela están en el proceso de renovación de la acreditación y de la obtención del sello de calidad europeo EUR-ACE®

Las titulaciones de:

- Grado en Ingeniería Electrónica de Comunicaciones
- Grado en Ingeniería de Sistemas de Telecomunicaciones
- Grado en Ingeniería de Sonido e Imagen
- Grado en Ingeniería Telemática

impartidas en la ETSIST están participando en el programa [ACREDITA PLUS](#) de ANECA, dentro del cual los títulos optan simultáneamente a la renovación de la acreditación y a la obtención del sello de calidad europeo [EUR-ACE®](#), aprovechando las sinergias entre ambos procedimientos de evaluación.

El proceso de renovación de la acreditación tiene carácter obligatorio (RD861/2010) y de gran trascendencia por cuanto la superación del mismo, además de permitir seguir impartiendo la titulación también garantiza que se están cumpliendo tanto en la gestión de los títulos como en su desarrollo los criterios de calidad necesarios.

Además, en el marco de este proceso, ANECA ofrece a los títulos de ingeniería optar a la obtención de un sello internacional de reconocido prestigio: el sello EUR-ACE®.

En el primer paso de este proceso, la Escuela ya ha enviado los Informes de Autoevaluación a la [ANECA](#), que es el organismo encargado de gestionar el programa ACREDITA PLUS.

El Informe de Autoevaluación supone la realización de una reflexión y evaluación por parte de los responsables de la titulación con el fin de determinar el grado de cumplimiento de los compromisos descritos en la memoria de verificación de la titulación. Incluye, entre otros aspectos, la apreciación sobre la organización del título, los recursos que éste tiene asignados y los resultados obtenidos. El informe se acompaña de un conjunto de evidencias que lo sustentan.

El Panel de Evaluadores designado por la [ANECA](#) y el [Instituto de la Ingeniería de España](#) examinará toda la documentación que se ha puesto a su disposición. Está previsto que en diciembre/enero el Panel visite la Escuela para analizar *in situ* los aspectos citados y mantener entrevistas con profesores, personal, alumnos y egresados de la titulación. Como resultado, emitirá un informe que, junto con toda la documentación previa, será remitido a ANECA, órgano responsable de emitir el informe final en el que se establecerá la posición favorable o desfavorable así como, en su caso, posibles recomendaciones. Posteriormente, el Consejo de Universidades, tomando en cuenta los informes previos, emitirá la resolución definitiva del proceso.